

### ACTA DE REINICIO/EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 58-2024-MPHi/CS-1

#### 6. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Huari, a los 18 días del mes de **setiembre** del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 17:20 horas, los integrantes del comité de selección (CS), encargado de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 58-2024-MPHi/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CASERIO DE BUENOS AIRES HASTA EL CENTRO POBLADO DE YACYA DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", presentadas al presente proceso de selección.

#### 7. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, **CINCO (05)** participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido
3	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	Válido
4	20490237586	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	Válido
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido

#### 8. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, **UN (01)** postores han registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10321149869	CONSORCIO EZAT	Válido

#### 9. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO EZAT
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta (Subsanado)
El precio de la oferta en soles y adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>



**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Condición	Prelación	Monto Ofertado
2	CONSORCIO EZAT	Admitida	1	S/ 168,000.00

10. **EVALUACION Y CALIFICACION.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo la condición de admitida, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO EZAT
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
<b>A</b>	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
<b>A1</b>	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 1, del artículo 139, se acreditará a la suscripción del contrato.
<b>A2</b>	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
<b>A3</b>	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

**CALIFICACION: EVALUACION TECNICA: PONDERACION 0.80**  
**VALOR REFERENCIA: S/ 168,300.00**

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	CONSORCIO EZAT S/ 269,625.73
<b>A</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= 1 veces el valor referencial: 80 puntos M >= 0.75 veces el valor referencial y < 1 veces el valor referencial: 60 puntos M > 0.50 veces el valor referencial y < 0.75 veces el valor referencial: 40 puntos	80 Puntos
<b>B</b>	METODOLOGIA PROPUESTA	Desarrolla: 20 puntos No Desarrolla: 0 puntos	20 puntos
PUNTAJE			100 puntos
PONDERACION 0.80			80 puntos

**CALIFICACION: EVALUACION ECONOMICA: PONDERACION 0.20**  
**VALOR REFERENCIA: S/ 168,300.00**

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")	CONSORCIO EZAT
VALOR ESTIMADO	S/ 168,000.00
Cálculo de puntuación.	168,000 x 100% 168,000
PUNTAJE	100 puntos
PONDERACION 0.20	20 puntos



**DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA**

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTAJE	CONSORCIO EZAT
a	Puntajes ponderador	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE			100 puntos
B	Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5 puntos	0 puntos
C	Solicitud de bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima callao	10 puntos	0 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

**11. BUENA PRO.**

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO EZAT** integrado por **MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL** con **RUC N° 10321149869** y **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO** con **RUC N° 10316063484**, con su oferta económica de **S/ 168,000.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

**12. CONCLUSIONES**

12.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO EZAT**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

12.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 17:45 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

-----  
**ROBERT PABLO SANDOVAL BAZAN**  
Presidente del Comité de Selección (Suplente)

-----  
**ANIBAL TEOFILO MENDOZA TREJO**  
Primer Miembro

-----  
**DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**  
Segundo Miembro